



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación Prof. Adriana Taller - Carrera de Maestría en Derecho Administrativo

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Adriana Taller, docente de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Adriana Taller, D.N.I N° 11.270.136, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-11270136-8, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Salta N° 1371 - 11° Piso Dto. 2 - S2000 AIE – Rosario, Santa Fe.

Artículo 2°: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos treinta y cinco mil (\$35.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Adriana Taller como docente de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo, los días 01 y 08 de Julio del año 2022.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.